



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2005/NGO/185  
10 de marzo de 2005

ESPAÑOL SOLAMENTE

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
61º período de sesiones  
Tema 10 del programa provisional

**LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Exposición escrita\* presentada por Nord-Sud XXI, organización no  
gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[10 de febrero de 2005]

---

\*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la organización no gubernamental.

## VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN GUINEA ECUATORIAL

### **A Situación económica general:**

La situación económica general de Guinea Ecuatorial, muy floreciente, sigue experimentando importantes progresos; nuestro país sigue presentando una de las mayores tasas de crecimiento económico del mundo. Sin embargo, los ingresos generados por la explotación de los ricos yacimientos de petróleo van a las cuentas privadas del Señor *Obiang* y sus allegados, como recientemente lo ha demostrado una comisión del Senado de los Estados Unidos de América, y no figuran en el presupuesto del Estado. A pesar de este fuerte crecimiento económico, la mayor parte de la población sigue viviendo en condiciones de extrema miseria.

### **B El derecho de los guineoecuatorianos a la salud:**

Todo ecuatoguineano que no disponga de medios suficientes para desplazarse al extranjero en caso de enfermedad grave vive a la merced de una muerte o de una discapacidad evitables. Recibir atención médica medianamente decente es un lujo que pocas personas pueden permitirse en Guinea Ecuatorial.

Todos los hospitales están infraequipados: en todo el país, no se puede analizar la pieza extirpada en una intervención; los hospitales públicos no pueden realizar ni siquiera un simple hemograma fiable; un ciudadano que lo deseara no podría vacunarse contra el tétanos o la tuberculosis, por ejemplo. El coste de los medicamentos es prohibitivo.

Los recursos humanos se reclutan según criterios ideológicos y familiares, sin necesariamente tener en cuenta la competencia profesional.

El Sida está haciendo estragos en la población, y particularmente en la población joven. Mientras tanto, por la profunda falta de información, muchas personas siguen dudando de la realidad de esta epidemia, al tiempo que otras, perfectamente informadas de su infección, van contrayendo matrimonios con mujeres jóvenes a las que conscientemente infectan.

Resulta imposible conocer las verdaderas tasas de los principales indicadores sanitarios del país al carecer de registros fiables y verificables, y de órgano con voluntad y capacidad para organizar los datos.

La Seguridad Social funciona de manera selectiva. Sus fondos sirven de caja negra para los miembros del gobierno.

A los presos se les niega el derecho a recibir atención médica cuando la necesitan o la solicitan. **Antonio Mba Ndong**, **Alfredo Asumu**, detenidos en Corisco el 29/05/2004 y encarcelados en la gendarmería de Bata se encuentran enfermos. El 26/07/2004 pidieron asistencia médica y esta les fue denegada.

**Marcelino Nguema Esono** recibió tiros cuando fue detenido en Bata el 27/06/2004 y no recibió atención médica.

**Jerónimo Mba Obama**, desde el penal de Black Beach, fue trasladado al hospital por degradación de su estado de salud y de nuevo rescatado del hospital por los agentes del régimen antes de su restablecimiento.

### **C El derecho al trabajo:**

Ningún ciudadano ordinario puede obtener empleo en Guinea Ecuatorial si no pasa por una empresa intermediaria de contratación. Estas empresas de contratación están todas controladas por allegados del presidente Obiang y exigen el carnet del partido político gubernamental PDGE. Ellas perciben el salario de los empleados así contratados y se quedan siempre con un porcentaje que supera el 50% de dicho salario. Y no hay en el país institución alguna que pueda hacer justicia de los continuados atropellos que dichas empresas cometen contra los trabajadores: retenciones injustificadas de salario, despidos arbitrarios, sin indemnizaciones, etc.

La contribución de las multinacionales extranjeras, particularmente las que operan en el sector del petróleo, en la violación de este derecho fundamental sigue siendo flagrante.

Se trata de un mecanismo muy eficaz para excluir de cualquier puesto de trabajo, público o privado a todo aquel que no tuviera afinidad con el partido PDGE en el poder. El mensaje es claro: o la adhesión obligatoria al PDGE o la miseria. Y esta amenaza se ejecuta siempre después de cada proceso electoral, con despidos de sus empleos y represalias contra aquéllas personas que hubieran manifestado su preferencia hacia la oposición.

Algunas represalias laborales registradas después de las últimas elecciones del 25 de abril del 2004:

En la empresa ECOCSA: **Santiago Nsí Obama** (18/03/2004), maquinista en Bata, **Desiderio Enguang Maye**, jefe de personal en Evinayong y **Jesús Moto Nsa**, empleado en Bata, fueron despedidos sin liquidación por orden de los gobernadores de Litoral y Centro Sur acusados de pertenecer a la oposición. El gobernador de Litoral, Silverio Baca Mba, llegó a prometer a Santiago Nsí, militante de CPDS, que no esperase volver a trabajar en Guinea Ecuatorial mientras el PDGE estuviera en el poder, recordándole que la empresa ECOCSA pertenecía al presidente Obiang.

Don **Santiago Obama Sima**, gestor en Bata de la empresa SOFOGE fue despedido por Don Casimiro Ncogo Nsomoro porque la delegada de gobierno de Mbini, Edmunda Bela Nsue, le había señalado que el nombre de este señor figuraba en las listas de CPDS de

Mbini.

Don **Antonio Mitogo Nguema**, serotero en la empresa SOFOGE de Mbini, fue despedido el 04/05/2004 acusado de haber votado por CPDS.

Don **Vicente Obiang Mba**, capataz en la Administración del puerto de Bata, fue también despedido por orden de Don Casimiro Ncogo Nsomoro, acusado de haber votado por CPDS.

Don **Juan Claudio Evita Eningo**, profesor en el colegio privado la Buena Semilla de Bata, militante del partido político PCSD-Baboro, fue despedido al término de la campaña electoral, acusado de opositor, por el director de este centro, Fidel-Benjamín, miembro de la ASHO.

El niño **Vicente Ondo Manga**, de unos diez años, fue echado de su escuela de Kukumankok Ndong, Aconibe, por haber aceptado un bolígrafo del material electoral de CPDS. Ya no puede asistir a las clases.

El señor **Nguema Obam**, peón municipal y Don **Patricio Ncogo Mansogo**, responsable del grupo eléctrico municipal, ambos de Bitica, Mbini, fueron despedidos por el alcalde y el delegado de gobierno de Bitica, acusados de pertenecer a CPDS.

Don **León Ncogo Nguema**, presidente del consejo de poblado de Bitica, está siendo amenazado de cambio por haber dejado entrar en su casa a su sobrino Plácido Mico Abogo en su paso por Bitica durante la campaña electoral.

Don **Santiago Osá Ndong**, interventor de CPDS en el poblado de Coala, Niefang, fue detenido por orden del presidente de consejo, Don Ignacio, por no haber querido firmar las actas electorales.

A **Pedro Mba Edu**, militante de CPDS, se le retuvo los haberes del mes de abril 2004, por orden del Delegado Regional de Educación, Don Constantino, por ser de la oposición.

#### **El derecho a la educación:**

En Guinea Ecuatorial, este derecho sigue conociendo las mismas graves violaciones que hemos subrayado en informes anteriores: tráfico de notas, trueque de notas contra relaciones sexuales, exclusión de algunos liceos de los hijos o familiares de ciertos opositores. El acceso a las becas de estudios superiores al extranjero queda abierto exclusivamente a los hijos y familiares de los grandes dignatarios del régimen, incluyendo las becas concedidas por las multinacionales del sector petrolífero.

Lo que pedimos a la Comisión de los derechos humanos, pensamos que es también su Lo que pedimos a la Comisión de los derechos humanos, pensamos que es también su trabajo, no hace falta peticiones, es que reconsidere su decisión adoptada en 2002 retirando al relator especial que estaba llevando a cabo un formidable trabajo en defensa de los derechos humanos en este país donde todos sólo miran sus recursos petrolíferos.

-----